



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 038 -2018-UNFV

San Miguel, 06 FEB. 2018

Vistos, los Oficios Nros 38 y 107-2018-ICGINV-VRIN-UNFV, de fechas 09 y 23.01.2018, respectivamente, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, mediante el cual remite para su aprobación el formato de **INFORME DE CIERRE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que: “**La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas**”;

Que, el Artículo 50° de la referida Ley, señala que “**El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado**”;

Que, el Artículo 69, numeral 69.1 del Estatuto de la Universidad establece que: “**El Vicerrectorado de Investigación conduce, coordina y organiza las actividades que se desarrollan a través del sistema de investigación de la universidad**”;

Que, asimismo, el Artículo 75, numeral 75.1 del citado Estatuto, establece que “**La investigación en la universidad se desarrolla por medio de proyectos de investigación, financiados por fondos concursables o de incentivo**”;

Que, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación en coordinación con el Asesor del Vicerrectorado de Investigación, han elaborado el **FORMATO DE CIERRE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, a efectos de que forme parte de las Bases de Convocatorias en los diferentes concursos financiados;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en Proveído N° 00118-2018-VRIN-UNFV, de fecha 25.01.2018 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y EL Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 10.01.2017;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN'Nº - 038 -2018-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **FORMATO DE CIERRE DE PROYECTO DE INVESTIGACION**, que formará parte de las Bases de la Convocatoria en los diferentes concursos financiados; documento que en anexo 1 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO- La Dirección General de Administración, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, así como las Oficinas Centrales de Económico Financiera y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

GVZ



Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

INFORME CIERRE PI N° _____

Título del Proyecto:
Objetivo General:
Objetivo Específico:

Integrantes:	
Responsable / Facultad:	
Miembros / Facultad:	
Colaboradores / Facultad:	
Asesor / Facultad:	

Resolución de Aprobación	
Tipo de concurso	
Fuente de Financiamiento	
Presupuesto Aprobado	S/.
Plazo de ejecución	(Según cronograma de actividades)

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:	
Dictamen: Aprobado: <input type="checkbox"/>	Desaprobado: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especificar:.....
Observaciones:	

De acuerdo al Informe N° -2017-OEBEC-ICGINV-UNFV de fecha
Dictamen N°: _____

INFORME ECONÓMICO DEL PROYECTO:
Atendido por la OCLSA:.....
Atendido por la DIGA a través de Anticipo:

ACTIVOS NO FINANCIEROS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO:
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
Con oficio N° _____-ICGINV-VRIN-UNFV (fecha); se solicitó a la Oficina de Patrimonio el ingreso de los bienes al margsí de la UNFV.

En tal sentido, de acuerdo a los antecedentes, este Despacho DECLARA EL CIERRE del Proyecto.

Lima,.....

Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle
Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación